



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

La Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia vacantes de sustitución de la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el IES Alfonso Escámez y en el CEA García Alix, y para atender posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021,

**DISPONGO:**

**PRIMERO. OBJETO.**



Es objeto de la presente orden convocar a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y que reúnan los requisitos de titulación que se establecen a continuación:

**Titulación académica:**

- Licenciado en:
  - Administración y Dirección de Empresas
  - Ciencias Políticas y de la Administración
  - Ciencias Actuariales y Financieras
  - Derecho
  - Economía
  - Investigación y Técnicas de Mercado
- Grado en:
  - Administración de Empresas
  - Administración de Empresas y Gestión de la Innovación
  - Administración y Dirección de Empresas
  - Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas
  - Administración y Gestión Pública
  - Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
  - Ciencias del trabajo, relaciones Laborales y Recursos Humanos
  - Ciencias Económicas
  - Ciencias Empresariales
  - Ciencias Empresariales, Management assistance
  - Ciencias Políticas y de la Administración
  - Ciencias Políticas y de la Administración Pública
  - Ciencias Políticas y Gestión Pública
  - Creación, Administración y Dirección de Empresas
  - Contabilidad y Finanzas
  - Derecho
  - Dirección y Administración de Empresas



- Dirección y Creación de Empresas
- Economía
- Economía y Finanzas
- Economía y Gestión
- Relaciones Laborales y Recursos Humanos

La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

#### **Capacitación Pedagógica:**

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

### **SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Para poder participar en el presente procedimiento es necesario ser integrante de alguna lista de interinos vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico [planprov.efectivos@murciaeduca.es](mailto:planprov.efectivos@murciaeduca.es), indicando en el asunto el DNI y el texto “Convocatoria urgente de Administración de Empresas” y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 4 de noviembre.**

### **TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 8 de julio de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021.

### **CUARTO.**

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Planificación



Educativa y Recursos Humanos, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, dictada por delegación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 2019, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)  
Víctor Javier Marín Navarro.





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

## ANEXO I

### **SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
con \_\_\_\_\_ domicilio

teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_, actualmente en la lista de interinos  
de la especialidad de \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el acto de adjudicación para interinos de la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

